

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 391/

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 13 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 300 de fecha 26.02.2009 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios 26.02.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, cédula de identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa, representante de la Agrupación de Danza "Raíces de Coinco", por Show de Danza que se efectuará en la Plaza de Armas, el día 26.02.2009, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 04.03.2009 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04.03.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, cédula de identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa, para realizar Show Ranchero y Animación en "**Celebración del Día de la Mujer**", a efectuarse el día 07.03.2009, en el sector de Los Lirios, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

El Memo N° 104 de fecha 13.03.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita modificación de Decretos Alcaldicio N° 300 de fecha 26.02.2009 y Decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 04.03.2009 que aprueba Contratos suscritos con el Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, en lo siguiente Dice : RUT N° 11.554.533-7 y Debe Decir : 15.125.139-0.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

**MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 300 de fecha 26.02.2009 y
Decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 04.03.2009, en lo siguiente :**

DICE : Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, cédula de identidad N° 11.554.533-7.

DEBE DECIR : Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, cédula de identidad N° 15.125.139-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MARTA A. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Relaciones Públicas (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**